



DECRETO N° 161 /2012

CHIGUAYANTE, 20 ENE. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o ruptura en B.N.U.P, del mandante de la constructora Río Baker Ltda., para realizar trabajos de conexión de alcantarillado y agua potable; El formulario de pago de derechos de la DOM y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al contratista señor Julio Iturra Figueroa, mandato por Constructora Río Baker Ltda., el uso de aceras y calzada de calle Manquimávida, entre las calles Manuel Rodríguez y Pasaje 3, para realizar trabajos conexión de agua potable y alcantarillado, entre los días 23 y 27 de enero de 2012.

2) El Contratista Julio Iturra Figueroa, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

